

*Pedro Salazar Ugarte **

**Desde la transición hasta la crisis:
¿En dónde quedó la democracia?**

“En raras ocasiones la verdad es pura,
y jamás es sencilla.”

O. Wilde

I.

Hace algunos años cayó en mis manos un libro de María Zambrano intitulado *Persona y Democracia*. Me gustó por su estilo filosófico, reflexivo y ajeno al lenguaje y a las lógicas politológicas y, sobre todo, por sus profundas cavilaciones sobre la responsabilidad histórica de cada generación con el momento histórico que le ha tocado vivir pero, sobre todo, de aquellas a las que les han tocado tiempos de crisis. La tesis era relativamente simple pero incisiva y exigente: la conciencia histórica es responsabilidad histórica y cada generación debe asumir el reto de superar el impasse que las crisis imponen al presente –que no logra desmarcarse del pasado– para abrirle las puertas al futuro. En esas coyunturas, “El futuro oprime también por no mostrarse –sostenía Zambrano– y, entre el pasado y el futuro, el presente queda vaciado”.¹ De hecho, para ella, la crisis, era precisamente ese “momento largo o corto, intrincado y confuso siempre, en que pasado y futuro luchan entre sí”.² En el presente queda flotando el desconcierto y reina la ausencia de horizonte. Y, por ello, la generación de la crisis debe tender un puente hacia el futuro. Del éxito de esa empresa depende el devenir, la oportunidad y el progreso.

* Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Agradezco a Paulina Barrera, Jesús E. González y Adriana Vega por sus comentarios, sugerencias y observaciones para la elaboración de este texto.

¹ Zambrano, M., *Persona y democracia*, Anthropos, Barcelona, 1988, p. 22.

² *Ibid.*, p. 24.

Pero la incertidumbre en los tiempos de crisis cala hondo y los hombres y mujeres que los viven –los protagonistas del presente– pueden optar por la parálisis. O, peor aún, por el regreso. Ambas tentaciones asaltan a la sociedad por lo que las crisis pueden prolongarse indefinidamente. Pero, según Zambrano, existe una esperanza porque, “ante la inseguridad de los tiempos de crisis, que es propiamente lo que les caracteriza, existe una minoría creadora que se adelanta abriendo el futuro”.³ Esa minoría encara los retos del presente con perspectiva de progreso y apuesta por la transformación creadora. Esa creatividad –cuando se tiene como eje de progreso al desarrollo democrático– se traduce en prácticas e instituciones que amplían y protegen los derechos de las personas, en particular de los más desaventajados. Es la minoría que consolida a las transiciones democráticas y apuntala al constitucionalismo de los derechos. Sin embargo, también, “hay otra clase de minoría formada por los que se retiran horrorizados ante la confusión, y buscan refugio en el pasado, apegándose a él, a un pasado, bien entendido, imaginario, pues ningún pasado nos es enteramente conocido”.⁴ En medio de esa tensión entre una minoría que mira al futuro y otra que mira hacia el pasado, está una multitud que se contonea desorientada.

El problema es que la primera minoría, la que apuesta por el futuro, no tiene certezas que ofrecer por lo que sólo cuenta con la fuerza que su creatividad y su convicción le otorgan. Su liderazgo no tiene asideros en los temores sino que apuesta por ilustrar las conciencias. Por ello el éxito de su misión dependerá, entre otras variables pero de manera muy relevante, de la riqueza cultural y del coraje vital de la multitud en la que está inmersa. La segunda minoría, en cambio, vende un pasado imaginario y maquillado pero idealizado en el que, la distorsión de la memoria, constituye “la raíz anímica del reaccionarismo, causa de esterilidad y de esa enfermedad que se manifiesta en un constante desdén a todo lo presente”.⁵ Su palanca está soldada en los temores y humores de la multitud desconcertada. Hay algo de Eros en las minorías creadoras y arrojadas y mucho de Thánatos en las segundas. Así que es mucho lo que está en juego. Y las definiciones serán inevitables porque, como sentencia Zambrano, “nada podrá dispensar al ser humano de abrazar su tiempo, su circunstancia histórica, por mucho que le repugne”.⁶ De ahí –vale la pena reiterarlo– la tesis central de su argumento: conciencia histórica es responsabilidad histórica.

³ *Ibidem.*

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Ibid.*, p. 25.

II.

Los habitantes del mundo hoy, de nuevo (porque no hay nada nuevo bajo el sol, dirían los clásicos), vivimos tiempos de crisis. No es el fin de la historia que anunció Fukuyama en 1992,⁷ pero sí es el agotamiento de las certezas que nos sirvieron de brújula durante décadas. Las coordenadas del mapa político y económico mundial se han descuadrado y, con ello, han arrojado a nuestra generación al terreno hostil de la incertidumbre. Asistimos entumidos al derrumbe de la hegemonía estadounidense sin el entusiasmo que despertó en Occidente el derrumbe real y simbólico del paradigma de la guerra fría en 1989. Algo había de promesa en ese evento que le está faltando a esta nueva mutación histórica, porque la última década del siglo XX tenía rostro de horizonte mientras que —apenas 20 años después— la segunda década del siglo XXI muestra los agotamientos del ocaso. En medio han surgido potencias emergentes y fenómenos inusitados que confirman el quiebre del presente y arrojan un futuro fragmentado. Y lo cierto es que el peso de esta crisis es abrumador porque las contradicciones han atacado en todos los frentes —el ideológico, el cultural, el económico, el político— y porque el encogimiento del mundo nos recuerda que globalización también es destino. Así, por ejemplo, la crisis política de Medio Oriente es nuestra crisis tanto como nuestra violencia es su violencia. Esta realidad aumenta la complejidad de la realidad en la que estamos ubicados.

En los últimos años del siglo pasado, el Occidente —el nuclear y el alargado (el nuestro)— había dibujado un fresco de sí mismo con algunas pinceladas pronunciadas. Hablar de identidades siempre es difícil —sobre todo cuando se trata de identidades culturales— pero no resulta errado sostener que los occidentales habíamos logrado identificar algunos elementos intelectuales y algunos valores políticos para hacerlos nuestros. En el plano filosófico —por ejemplo— rescatamos al individualismo ético como punto de partida de nuestra convivencia y lo dotamos de bienes protegidos a través de la fórmula prometedora de los derechos humanos. Esta operación fue el parteaguas de la modernidad política y supuso, como advirtió Bobbio, una revolución copernicana en la forma de entender las relaciones entre los poderes y los gobernados: la legitimidad de los primeros estaba condicionada al respeto y garantía de los derechos de los segundos. Por eso construimos, propusimos al mundo y promovimos al constitucionalismo democrático como forma de or-

⁷ Fukuyama, Francis, *El Fin de la Historia y el último hombre*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1992.

ganización política y social y como condición para convivencia pacífica al interior y entre los Estados. Los ecos de la ilustración y los ejes de la filosofía contractualista –desde Kant hasta Habermas y desde Locke hasta Bobbio– fueron inspirando instituciones nacionales e internacionales para ofrecer posibilidad y garantía a los derechos de libertad, sociales y políticos de las personas. Después de la Segunda Guerra Mundial y, a pesar de los errores y horrores durante los años de la guerra fría y sus calientes combates periféricos, Occidente convirtió su presente en una prometedora agenda de futuro. Fue el “tiempo de los derechos” como lo bautizó Bobbio y la era de la expansión democrática que, entre otras transiciones, enmarcó a nuestra propia mecánica del cambio político en México hacia la democracia.

Sin embargo, de manera inevitable, presionados por la realidad los referentes y los sobreentendidos culturales y políticos –comenzando en el plano de las ideas– se tornaron movedizos. Las presiones migratorias en el Occidente nuclear –el desafío de la diversidad racial, cultural y religiosa que trajeron aparejadas– y los antepasados abandonados en el Occidente alargado –en concreto el desprecio centenario a los llamados pueblos originarios– plantaron cara al presupuesto ideal de las sociedades de individuos libres e iguales. La complejidad social rebasó los moldes de la teoría del constitucionalismo democrático y, como respuesta, surgieron las teorías comunitaristas y multiculturalistas que –inspiradas en el viejo modelo aristotélico del hombre como animal político y la sociedad como comunidad natural– cuestionaron la viabilidad del desarrollo y el progreso anclados a la agenda de los derechos de las personas. El embate fue exitoso, al menos en dos frentes: a) logró difuminar las fronteras lógicas entre el plano de la descripción y el discurso normativo; y, b) sembró la duda en las reflexiones de algunos herederos autorizados del pensamiento individualista de matriz ilustrada. Simultáneamente, desde otro frente pero en la misma dirección, en el plano de las ideologías políticas investidas de modelos económicos, se acusó al liberalismo político de ser el hermano siamés del liberalismo económico y, con ello, todos los liberales –incluso los igualitarios– antes de defender sus teorías se vieron obligados a ofrecer argumentos para desmarcarse de F. Hayek y sus secuaces.

La agenda liberal e ilustrada de los derechos humanos, entonces, ante la mirada angustiada de los testigos de las transformaciones sociales que la presencia de la diversidad trajo consigo, quedó bajo sospecha. Sus defensores tuvieron que enfrentar una batalla ante dos embates de matriz distinta pero, al final del camino, convergentes: uno proveniente de los enemigos reaccionarios de siempre que no se han cansado ni se cansarán de promover esquemas autocráticos y absolutistas de dominación; y, el otro desplegado desde el pensamiento de los nuevos críticos de la modernidad enrolados en el “comunitarismo progre” o el “muticulturalismo ético”. Si revisamos la literatura en el

ámbito de la filosofía política de los años noventa del siglo pasado y una parte de la primera década del siglo XXI, encontraremos que esas fueron las coordenadas que orientaron la discusión. De hecho, la obra de algunos de los teóricos más respetados en la actualidad –pienso en el último libro de Amartya Sen, *La idea de Justicia*– todavía resiente los efectos de ese debate y refleja algunas de sus contradicciones.

De alguna manera la respuesta violenta del Gobierno estadounidense al ataque criminal del 11 de septiembre encontró explicación y cabida en esa crisis del pensamiento (y, diría yo, de la identidad) occidental. La agenda reaccionaria del “Clash of Civilizations” había sido delineada en un artículo por Huntington desde 1993 y anunciaba una nueva configuración del orden mundial (afinada en la edición de 1996) que demandaba un abandono a los presupuestos ilustrados del individualismo ético y de su ideal universalista y que, para materializarse, necesitaba un pretexto. El miedo a la diversidad y la lógica de las sociedades cerradas y pequeñas ya estaba socialmente instalado en la conciencia de todo el Occidente nuclear cuando los aviones impactaron en las torres. De alguna manera se trató de una profecía autocumplida (como las que ha estudiado Paul Watzlawick). Por eso, entonces, junto a la declaración de guerra contra Afganistán y el absurdo falaz y criminal que condujo a la guerra en Irak, en el seno de los países occidentales, hasta entonces auto-denominados democráticos, comenzó a quebrarse el huevo de serpiente.

Todos conocemos lo que siguió: restricción de libertades, readmisión de la tortura en la cultura de la represión estatal, el gueto de Guantánamo, la ignominia de Abu Ghraib, los secuestros y asesinatos selectivos, los vuelos secretos, los muros fronterizos. Y, a la par, desde la intransigencia asesina de enfrente, las bombas en los destinos de playa frecuentados por turistas occidentales, los atentados de Atocha en Madrid y en el metro de Londres, los secuestros de los cooperantes internacionales, etcétera. Fue entonces cuando, Occidente, para recuperar el sugerente título de un libro coordinado por Geminello Preterossi se volvió “contra sí mismo”.⁸ No me parece exagerado sostener que, ante las agresiones terroristas que cimbraron los edificios y asesinaron seres humanos en Occidente, se impuso la agenda epidérmica de la minoría que reacciona irreflexiva ante el miedo y, por ello, en términos de civilidad y de domesticación de la violencia a través del derecho, regresamos al pasado. En pocos meses asistimos y toleramos la excepcionalidad frente a los procedimientos del debido proceso legal, del habeas corpus y del castigo como última ratio. Esta regresión maduró también en la sede del pensamiento. A mi juicio existe un libro, por encima de todos, que ofrece testimonio

⁸ Preterossi, Geminello, *L'Occidente contro se stesso*, Editorial Larteza, Italia, 2004.

del desconcierto que provocan los tiempos de crisis: “El mal menor” de Michael Ignatieff.⁹ El biógrafo de Isaiah Berlin y autor en el año 2001 de un libro abiertamente comprometido con la agenda de los derechos humanos –*Human Rights as Politics and Idolatry*–¹⁰ tres años después, en 2004, invertiría su tinta y derramaría su prestigio en una maraña de argumentos para justificar la tortura. El pensamiento ilustrado, democrático y liberal, como muestra el caso de Ignatieff, se había reblandecido al punto de la ignominia.¹¹

Creo que de alguna manera, aunque con consecuencias distintas, los norteamericanos –quienes ejercían el liderazgo simbólico, económico y moral del mundo pequeño al concluir el “Siglo Breve” (Hobsbawm)- al iniciar este siglo XXI, incurrieron en el error que, según Zambrano, explica en parte el surgimiento del autoritarismo nazi/fascista:

“Una de las debilidades del hombre europeo de finales y principios del siglo (ella se refiere al siglo XX) ha sido el no creer en el absurdo, en el horror, en el crimen gratuito, en lo diabólico. El haber olvidado que ciertas cosas, ciertos horrores, habían sucedido entre nosotros no hacía tanto tiempo, y el no haber sospechado que podían suceder de nuevo bajo otra máscara, y por otros motivos, pues de ciertos horrores lo importante es que ocurran. Que el hombre, y el hombre civilizado, haya sido capaz de cometerlos; los motivos...se inventan”.¹²

Ahí está la historia de las “armas de destrucción masiva” como prueba de esto último y las fotografías de los prisioneros desnudos y vejados por sonrientes soldados estadounidenses y europeos como confirmación de lo primero. Me parece que, tal vez por esa fragilidad de la memoria, las mujeres y los hombres que habitamos el mundo hoy, hemos enfrentado de manera tan poco reflexiva la violencia y el racismo que se instalaron en nuestra convivencia y se expresan de formas muy diversas. Esa irreflexión, con frecuencia, se manifiesta en sentimientos contradictorios: a veces es la indolencia común

⁹ Ignatieff, Michael, *El mal menor*, Editorial Taurus, España, 2005.

¹⁰ Ignatieff, Michael, *Human Rights as Politics and Idolatry*, Princeton University Press, Reino Unido, 2003.

¹¹ El propio Ignatieff reparó en su error y pidió una disculpa tiempo después en un artículo publicado en : Yo cometí muchos errores (al apoyar la guerra de Irak), “Debería haber sabido que en política, como en la vida, la emoción tiende a justificarse a sí misma, y que, cuando hay que tener un criterio político definitivo, nada, ni los propios sentimientos, debe librarse de ser objeto de interrogatorios y discusiones”. Cfr., Ignatieff, M., “Bush debe decidir, y pronto”, *The New York Times*, citado de la edición electrónica de *El País*, 06/08/2007.

¹² *Ibid.*, p. 74.

plíce y en otras la fragilidad epidérmica el eje de nuestro actuar social. Pienso, por ejemplo, en la relativa indiferencia que provocan las políticas xenófobas de los estadounidenses frente a los inmigrantes mexicanos y centroamericanos o de los finlandeses, italianos o austriacos frente a las olas de seres humanos que llegan desde África o Europa del Este a sus feudos del bienestar. O, incluso, en los mecanismos que nos han llevado a ir olvidando la existencia de Guantánamo –ese “agujero en el Estado de derecho” como lo bautizó Ronald Dworkin– que sigue siendo motivo de protestas, aunque cada vez más marginales. En sentido contrario, frente a otros fenómenos, tenemos la incapacidad colectiva para discernir entre las catástrofes naturales y las calamidades humanas (como el hambre de millones de seres humanos) que conllevan responsabilidades y exigen soluciones desde la sociedad. De alguna manera – ante lo abrumador de estos fenómenos y la magnitud de sus implicaciones– nos ha ganado la crisis y hemos perdimos el futuro. Y, en parte por ello, nos estamos acostumbrando a convivir con los errores y los horrores que creíamos superados. Esto, para colmo, cuando el eje del poder mundial se está inclinando hacia latitudes en las que la ilustración de los derechos nunca logró anidar. China podrá ser un modelo de crecimiento económico pero –al menos en el plano político– es el rostro autoritario del pasado; una realidad en la que el poder somete al derecho y el Gobierno de los hombres al gobierno de las leyes.

Por todo ello sostengo que, al menos en el plano de las ideas –y de los ideales–, se nos ha perdido el porvenir. La promesa de democratización que movilizó conciencias y actores políticos y sociales durante la segunda década del siglo XX aparece como un ideal vaciado de contenido y sobrecargado de expectativas fallidas. Precisamente por ello, me parece, debemos rescatarla.

III.

Uno de los fenómenos que celebramos y festejamos hace apenas unas décadas, en la víspera histórica de esta crisis de comienzos de siglo fue la llamada transición a la democracia de los países de Occidente. El propio Huntington ideó con éxito la idea y, después de él, tocó a la ciencia política estadounidense reconstruir la narrativa del proceso. Desde la posguerra hasta la última década del siglo XX, en Alemania, Italia y Japón, primero; en España y Portugal, después; en los países latinoamericanos más adelante y en Europa del Este tras la caída del muro de Berlín, la democracia política avanzó con promisoría firmeza. Eran los años en los que el pasado –autoritario y violento– había sido abandonado por un presente con vocación transformadora. De

hecho ese oleaje democrático, además, avanzó sobre los presupuestos institucionales del constitucionalismo de los derechos humanos y de sus garantías.

Por eso un filósofo como Luigi Ferrajoli habló de un nuevo paradigma y auguró éxito a la democracia constitucional como un modelo de organización estatal, primero, para Occidente y, desde ahí, para el resto de los países del mundo de la mano de las instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas o la Corte Penal Internacional. El ideal kantiano de la Paz Perpetua –según él– había cerrado las puertas “al banco del carnicero” que había sido la historia según la concepción hegeliana. La paz, la democracia y los derechos humanos se concatenan en ese movimiento histórico que Bobbio –desde su realismo insatisfecho y a pesar de su cautela pesimista– calificó como el único *signum prognosticum* de su tiempo. En efecto, se trataba de toda una agenda ordenadora hacia el futuro, impulsada en su momento por una robusta minoría de pensadores y de actores políticos y sociales, que había decidido hacer suyo el “nunca más” al totalitarismo autoritario. Y, aunque la agenda democrática tardó en expandirse –los horrores del terrorismo estatal siguieron vigentes, por ejemplo, en América Latina hasta la última década del siglo XX– lo cierto es que se fue imponiendo como paradigma de organización política y social.

Sin embargo, algunas décadas después, las regresiones tocan a la puerta de la historia. La consolidación de las democracias constitucionales es incierta. Al menos la imagen del presente ofrece más ambigüedades que certezas. No porque existan abiertamente modelos o paradigmas alternativos sino porque, desde su interior, los Estados democráticos y constitucionales han fallado en sus promesas estratégicas: representación, transparencia, igualdad política y social, educación ciudadana, etcétera.¹³ De alguna manera –para jugar con la metáfora de Huntington– podemos decir que el oleaje democrático llegó, se expandió, ganó terreno y ahora, como si se tratara de una inercia inevitable, ha comenzado a repliegarse. Tal vez se trata –ojalá– de un repliegue pasajero pero, por el momento, está descubriendo parcelas importantes del terreno que hasta hace muy poco cubría. Los islotes autoritarios emergen un poco en todas partes. En los países en los que las primeras olas democratizadoras impactaron de lleno –por ejemplo– estamos asistiendo a un repliegue paulatino pero cada vez más evidente.

¹³ Sobre el particular vale la pena retomar el ensayo de Norberto Bobbio sobre las “Promesas no mantenidas de la democracia” en *El Futuro de la Democracia*, FCE, México. También se recomienda el texto de V. Pazé sobre el mismo tema “Las promesas no mantenidas de la democracia. Veinte años después” en Córdova, L., P. Salazar, *Política y Derecho (Re)pensar a Bobbio*, Siglo XXI-UNAM, México.

“No nos representan” gritaban al unísono los indignados españoles con un fervor que hacía eco en Grecia y ha empezado a retumbar en la Italia de Berlusconi. Y, en realidad, si observamos con atención el desgaste del debate político estadounidense, se trata de un grito que también retumba en los sótanos de la política estadounidense. En ese país la polarización está llegando a niveles sin precedentes. Lo cierto, entonces, es que en las grandes democracias primigenias, la representación del pueblo –de sus intereses, expectativas, proyectos– lleva años mostrándose agotada y simulada. Incluso en el plano simbólico. Tal vez por eso sea tan evidente la presencia de los dos tipos de minorías que propone María Zambrano y la fuerte tensión social que las sostiene. El problema, me parece, es que son menos las voces que piden creatividad y ostentan vocación transformadora en clave democrática y garantista. O, por lo menos, son más visibles (tal vez por amenazantes) los profetas del pasado y de la violencia. Ahí está el rostro de Anders Behring Breivik –autor de la horrenda masacre en Noruega– como emisario de una agenda de miedo. O el *Tea Party* americano que ofrece una baraja de liderazgos –Michele Bachmann, Mitt Romney, Rick Perry, Sarah Palin– que proponen un menú de prejuicios, racismo e intolerancia a un electorado proclive a secundarlos.

Algo similar sucede en nuestras latitudes en las que la ola de la democratización llegó con menos fuerza y, por lo mismo, apenas alcanzó para arrastrar y remover algunas de las instituciones y de las prácticas autoritarias. Esto vale un poco para toda América Latina –con el riesgo que toda generalización supone– porque los países de la región son más democráticos que nunca antes en su historia y, sin embargo, la inestabilidad política y las tendencias regresivas son cosa de todos los días. Desde los personalismos carismáticos, el populismo sin partidos, el corporativismo autoritario o la corrupción institucionalizada, en toda la región latinoamericana, la democracia está permanentemente cercada. Lo cual se explica y se agrava –por lo menos parcialmente– por la desigualdad económica y la discriminación estructural que caracteriza a las sociedades. La democracia defraudó a quienes esperaban que con su arribo también llegaría la justicia social y, en parte por ello, el discurso democrático ha perdido seguidores. En su lugar se ha asentado un desencanto –cuando no un cinismo indolente– que convive con los votos y con las instituciones democráticas pero carece de la energía necesaria para defenderlos. Todo ello –vale la pena insistir– asentado en un contexto de desigualdades y pobreza crecientes. Por ello, al cabo de muy poco tiempo de celebrar su llegada, los latinoamericanos ya hablamos de la “crisis de la democracia”; una crisis que –como nos enseñó Zambrano– pone en duda la viabilidad y consolidación de esa forma de gobierno desde el presente y hacia el futuro.

Para colmo, la violencia estructural de nuestras sociedades desiguales y discriminatorias nos está pasando la factura a golpes de violencia cotidiana.

Nada que ver con la promesa de la paz social en contextos de libertades iguales para todos que soñaban los promotores de la democratización. Todo parece indicar que el triángulo entre democracia, pobreza y desigualdad¹⁴ que inauguramos en América Latina y que tanto le preocupaba a los organismos internacionales, se está transformado en un cuadrado al que se ha sumado la violencia. Una fórmula que, ahora por el lado del Estado de derecho, amenaza la viabilidad del modelo democrático constitucional e incluso la estabilidad de los Estados. Desde Antigua hasta Managua; desde Juárez, hasta Monterrey; desde Tijuana hasta Morelia; desde Acapulco hasta Huixquilucan, la sociedad latinoamericana asiste impávida a una violencia sin escrúpulos y sin freno; una violencia que proviene desde la criminalidad organizada pero también desde el Estado y que se va instalando como una amenaza real en todos los estratos sociales con su correspondiente cuota de incertidumbre y miedo. Y, ante esa situación aterradora —como era de esperarse—, por un lado, con preocupante fuerza surge la voz de la minoría reaccionaria que pide mano dura, talión y muerte. En contrapartida, desorientados y contra las cuerdas, los defensores de la democracia parecen ingenuos con su agenda de procedimientos, tribunales y derechos. Ante el miedo de los primeros, los defensores del constitucionalismo democrático parecen ayunos de propuestas y argumentos.¹⁵

No sabemos hasta dónde llegará el repliegue de las olas democratizadoras en Europa y Norteamérica pero es un hecho que las dinámicas políticas y sociales de esos países requieren un ajuste urgente. La disyuntiva entre la agenda de las voces que piden más derechos y más democracia y la de los emisarios de las regresiones autoritarias está abierta y la lucha por las definiciones se verifica todos los días en muchos frentes: debates académicos, procesos políticos locales, medidas legislativas, organismos internacionales. Lo que se resuelva en esas latitudes y esferas tendrá influencia en el devenir de la realidad latinoamericana pero lo cierto es que la magnitud de nuestra crisis parece más profunda. No sólo porque nuestras instituciones democráticas y constitucionales son más nuevas y más frágiles sino —sobre todo— porque nuestras sociedades son mucho más pobres y más desiguales. Si a ello le agregamos el elemento de la violencia criminal tenemos un escenario

¹⁴ La tesis del triángulo, como se sabe, es del PNUD.

¹⁵ Muchas veces, de hecho, lo hace de manera indolente. A menos a mí no deja de impresionarme la genuina impresión que nos causó el horror de los asesinatos en Noruega y la relativa indiferencia con la que acusamos la detención cotidiana de sujetos que dicen haber participado directa o indirectamente en el homicidio de seiscientas personas en todo el país y en Centroamérica, todo desde una cómoda residencia del Valle de México.

profundamente incierto. Millones de seres humanos se mecen expectantes y tendrán que optar por refugiarse en la reacción autoritaria o arriesgarse por la senda democrática y libertaria que no atina a delinear su agenda.¹⁶ De esta magnitud es la crisis de nuestra época.

IV.

México celebró su transición hacia la democracia con una mecánica exitosa y sin paralelos. Logró institucionalizar la lucha por el poder, organizar los liderazgos en partidos, crear instituciones y condiciones para domesticar su competencia y abrir las compuertas a la alternancia como una expresión de la decisión ciudadana. Sin embargo, esa transición exitosa encumbró a una clase gobernante miope. En las tres últimas décadas del siglo XX y en los primeros años del XXI, las energías políticas de las diferentes fuerzas sociales –más allá de sus respectivas agendas particulares– se concentraron en el proceso de democratización del país pero no atinaron a trazar un proyecto nacional para el México democrático. El país si se democratizó –lo cual ha sido y merece ser celebrado–¹⁷ pero siguió operando con un diseño institucional deficiente y sin un proyecto de nación traducido en políticas públicas de largo plazo.

A estas alturas parece existir cierto consenso sobre qué fue lo que sucedió: la transición fue el resultado de un prolongado proceso de negociaciones políticas en el que las oposiciones fueron ganando terreno y presencia en el plano institucional –sobre todo en el Congreso de la Unión– y, desde ahí,

¹⁶ Ello sin considerar aquellas latitudes en las que la democratización nunca llegó –o, para ser más precisos– no ha llegado y que también viven crisis políticas de resultados inciertos. En lo personal soy incapaz de explicar lo que está sucediendo en Oriente Medio pero no me parece aventurado sostener que los países que han vivido revueltas recientemente están inmersos en un proceso de confusión en el que el tiempo parece detenido. En esas latitudes, la ola de las transformaciones ha revuelto los referentes pero no ha anunciado su sentido. Su crisis es diferente a las nuestras pero comparte la incertidumbre de la época.

¹⁷ Sin duda, vivir en democracia –para quienes apreciamos la libertad y el sentido ilustrado de la autonomía política– siempre será mejor que estar sometido a un régimen autocrático (por más bondadoso que sea el tirano en turno) y, en este sentido, la democracia es un sistema político que tiene un valor *en sí* pero, en una paradoja aparente, la legitimidad del sistema depende de los resultados económicos, sociales y políticos que dicha forma de gobierno arroje.

impulsaron reformas que, poco a poco, permitieron la alternancia en todos los niveles de gobierno.¹⁸ El andamiaje institucional que permitió esta profunda transformación se materializó, sobre todo, en el ámbito electoral y mereció un amplio reconocimiento. El problema es que los resultados —en materia económica, en términos de justicia social y de seguridad jurídica— de ese nuevo sistema político reformado han sido, objetivamente, muy pobres. El impulso transformador de toda una generación se volcó en el caudal electoral y, como era normal que sucediera, fue perdiendo fuerza. Ello, paradójicamente, sucedió como efecto indirecto de la propia transición: los actores que lucharon por el cambio, con las nuevas reglas, conquistaron los espacios políticos que antes les estaban vedados y que ahora les permitirían competir por el poder y convertirse en Gobierno. Con ello, la existencia de una agenda común inevitablemente se fue desdibujando. Ahora desde el poder, cada quien podría impulsar su propio proyecto e imaginar un país a la medida de sus convicciones e intereses.¹⁹ Los políticos de la transición no fueron capaces de calibrar la magnitud de los problemas económicos y sociales pendientes, y resultaron obsesivos al momento de imaginar las fórmulas jurídicas para acomodarse en las estancias del poder.

Tal vez por eso una de sus figuras intelectuales más respetables, José Woldenberg, a la vuelta del tiempo decidió intitular uno de sus libros, casi una novela autobiográfica, como *El Desencanto*. Un sentimiento de frustración y desengaño que flota un poco en todo el país y que —contra lo que Woldenberg querría— en muchas sedes se ha traducido en un peligroso discurso antipolítica que amenaza con derribar las columnas institucionales de nuestra frágil democracia. Día a día aumentan las voces que despotrican igual contra los partidos políticos, los órganos legislativos, los jueces de todos los niveles o, si la coyuntura lo permite y los ánimos lo aconsejan, contra otras instituciones que fueron los frutos discretos y accesorios de la propia transición como los institutos electorales, las comisiones de derechos humanos, los institutos de transparencia, etcétera. Con ello se pone en jaque al entramado institucional de la democracia independientemente de las intenciones —genuinas o no— de

¹⁸ Sobre la transición mexicana a la democracia, cfr., entre otros, Merino, M., *La transición votada*, FCE, México; Becerra, R., Salazar P., Woldenberg, J., *La mecánica del cambio político en México. Elecciones partidos y reformas*, Cal y Arena, México, 2011 (4ª ed.).

¹⁹ Creo que esto explica, al menos en parte, el sinnúmero de propuestas fallidas de “reformas del Estado” que, por décadas, hasta el momento en el que escribo este texto, se han presentado en la voz de los diferentes Gobiernos, partidos y legislaturas. Esas propuestas, estériles en sus resultados, han acaparado las discusiones políticas en el país y, para colmo, han estado centradas en temas relacionados con el diseño del poder.

los promotores del discurso porque —como sabe cualquier estudioso u observador de la política— no existe sistema democrático sin instituciones representativas u órganos de garantía. En contrapartida cada vez son menos —y tienen escasos argumentos que ofrecer— quienes aseguran que la ruta democrática sigue siendo la apuesta correcta y que la defensa de las instituciones es un discurso de vanguardia. La confusión llega a ser tal que los defensores de la democracia aparecen como conservadores y los discursos anti-institucionales se disfrazan de progresismo.²⁰

Regresan a mi mente las minorías de María Zambrano. Agotado el discurso de las minorías creadoras e ilustradas que apostaron por la democracia e hicieron suyo el discurso de las libertades —al calor de las frustraciones y de las incertidumbres del presente—; emergen las minorías reaccionarias que no pierden oportunidad para golpear las columnas de nuestra frágil democracia. Lo paradójico es que en las filas de éstas últimas militan con frecuencia quienes en su momento impulsaron a la transición pero que son incapaces de ofrecer soluciones a los dilemas del presente en clave democrática. Alguien algún día deberá hacer una historia crítica de la transición mexicana que ponga la lupa en el comportamiento postransicional de los actores. La traición de algunos autores de la transición a su propio proyecto, su falta de compromiso con la continuidad del mismo y su tendencia a reproducir los peores hábitos y vicios de la política autoritaria deben ser estudiados para entender la magnitud de las resistencias que enfrenta la consolidación democrática en México. A nadie sorprende que el autoritarismo sea la opción de quienes lo defendieron en su momento pero no deja de ser desconcertante —y, obviamente preocupante— que el proyecto democrático sea abandonado por quienes debieron pasar de promotores a garantes. También por ello la defensa de la democracia y de los derechos como proyecto se ha vuelto una causa contracorriente: sus detractores siguen firmes, algunos de sus promotores han claudicado, sus defensores tienen pocos resultados que ostentar y cada vez menos promesas que ofrecer y, para colmo, las nuevas generaciones desconocen el pasado autoritario y sólo saben que están inconformes con lo que los rodea.

Por todo ello, México, como otros países en el mundo, enfrenta una de esas coyunturas críticas en las que el pasado pesa, el presente agobia y se disputa la senda del futuro.

²⁰ El debate en torno a la Reforma Electoral de 2007 es estudiado por Miranda Camarena, Adrián Joaquín. Iniciativa de reforma electoral. Disponible para consulta en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/sufragio/cont/1/art/art5.pdf>; al igual que por Woldenberg K., José. Disponible para consulta en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/247/pr/pr7.pdf> REFERENCIA a textos que den cuenta del debate en torno a la Reforma Electoral de 2007.

V.

Todo parece indicar que, si la democracia es incapaz de brindar las condiciones necesarias para que las personas desarrollen un proyecto de vida digno —en condiciones de seguridad y justicia—, tarde o temprano, perderá su legitimidad y se quedará sin adeptos. En ese sentido, me parece que podemos sostener que la esterilidad democrática abona en el terreno de los proyectos autoritarios. Y nunca faltan los pequeños o grandes tiranos que están al acecho de una oportunidad para hacerse del poder. Por ello algunas voces han insistido en que México necesita, como ha sostenido Luis Salazar Carrión, emprender una segunda transformación, ahora *desde* la democracia y hacia una sociedad de derechos. Esa transformación debe ofrecer respuesta a dos cuestiones fundamentales: a) cómo lograr que la pluralidad política se siga expresando y conviviendo y, a la vez; b) cómo hacer que México pueda retomar la senda del crecimiento con equidad social.

Esto implica orientar las políticas públicas en una dirección que permita, como objetivo final, superar los enormes rezagos sociales del país pero desde la senda democrática. Y ello —en el plano de las políticas públicas— supone un despliegue multidisciplinario y plurisectorial: desde la economía, hasta la ecología, pasando por la educación, la cultura y la salud. El reto último —el horizonte ideal— es pasar de una sociedad de privilegios a una sociedad de derechos, de una sociedad de clientelas a una sociedad de ciudadanos, de una sociedad indecente (que, como se sabe, es una categoría utilizada en la filosofía política por autores como Ernesto Garzón Valdés o Amartya Sen)²¹ a una sociedad justa. Ello requiere de normas que reconozcan derechos pero, sobre todo, de un entramado de instituciones y políticas públicas concretas y eficaces que les brinden garantía. En este terreno es en el que más ha fallado el México postransicional. Los mexicanos hemos olvidado que lo que hace realidad a un Estado constitucional de derecho son —ante todo— las instituciones garantes de los principios que limitan a los poderes (públicos y privados) y que materializan la protección efectiva de los derechos.

Dejando asentado que los rezagos sociales son el principal reto del presente y que las decisiones en ese terreno serán determinantes para el tipo de sociedad que tendremos en el futuro, en los siguientes párrafos concentraré mi atención en dos temas en los que se evidencia de forma diáfana la disputa por el presente de cara al futuro. Ambos tienen que ver con derechos funda-

²¹ Esta categoría es observada por Ernesto Garzón Valdés en: *Calamidades*, Barcelona, Gedisa, 2004, así como por Amartya Sen en: *La idea de la justicia*, México, Taurus, 2010.

mentales de las personas y de los ciudadanos y ambos son sintomáticos de la crisis del presente y aleccionadores sobre las disyuntivas que enfrentamos. Además –y esto los hace particularmente atractivos en el contexto de este trabajo– ambos encierran una batalla intelectual, política e institucional entre minorías que tienen en mente diagnósticos encontrados y soluciones incompatibles. El primero de estos temas tiene que ver con la crisis institucional de la democracia y con la búsqueda de mecanismos para aumentar la capacidad de gobierno de las administraciones en turno; el segundo, en cambio, versa sobre las decisiones y acciones que deben emprenderse para enfrentar la crisis de violencia e inseguridad. Se trata de ámbitos temáticos en los que no es fácil identificar posiciones ideológicamente orientadas en el eje que tradicionalmente diferencia a las izquierdas y a las derechas pero sí en las coordenadas que distinguen a los demócratas de los promotores del autoritarismo y, por lo mismo, son temas funcionales al razonamiento que he venido desarrollando. Además, en ambos casos, las agendas de reforma responden a una crisis –política y de seguridad– profunda en el presente mexicano.

Vale la pena señalar desde ahora que –siguiendo la lógica propuesta por Zambrano– una de las minorías propone salidas que buscan refugio en el pasado mientras que la otra, en cambio, apuesta por transformaciones progresistas.²² Tampoco sobra señalar que la minoría reaccionaria es congruente en su agenda autoritaria en ambos temas y que la minoría democrática comparte las razones y el aliento fundamental de las soluciones creadoras en ambos casos. A ninguna de las dos se les puede acusar de incongruencia.

VI.

Dentro de los temas que se enlistan en la agenda de la Reforma del Estado –una agenda con varios apartados que lleva pendiente muchos años– destaca el de las reformas necesarias para construir mayorías legislativas que soporten a la acción de gobierno. Su importancia proviene de una realidad de hecho: desde 1997, elección y tras elección, se verifica una marcada fragmentación legislativa que inhibe la formación de una mayoría alineada con el Gobierno Federal en turno. Ante esa situación de “Gobiernos divididos” existe un consenso general sobre la pertinencia de encontrar mecanismos institucionales

²² El tema del progresismo es complejo y debe abordarse con cautela. Sobre el mismo, cfr. Salazar, P. “Progreso y Progresismo”. Disponible para consulta en: <http://www.fundacionequipo.org/progreso-y-progresismo-0>

que contribuyan a superar las parálisis y los bloqueos legislativos. De ahí que los diferentes actores políticos hayan ofrecido diversas fórmulas para sortear esta situación. Ideas que van desde la inclusión de procedimientos específicos en el quehacer legislativo -como la iniciativa preferente- hasta la reducción del número de legisladores, pasando por la segunda vuelta de la elección presidencial con una correspondiente elección legislativa y así sucesivamente. Pero existen dos propuestas que condensan la disputa por el futuro.

La primera busca la construcción de mayorías legislativas de manera artificial y bajo la lógica autoritaria de que la pluralidad es un mal que debe contenerse y, por lo mismo, que es legítimo introducir reglas que reduzcan la presencia institucional de la pluralidad política real del país. La segunda está inspirada en una lógica que celebra la pluralidad política y su reconocimiento y presencia en las instituciones a pesar de los problemas que implica su gestión y de las dificultades que ello supone para la adopción de decisiones. José Woldenberg ha sintetizado el dilema con las siguientes palabras:

“Si algo bueno pasó en el mundo de la representación en las últimas décadas es que México pudo ofrecer un espacio institucional a su diversidad política. Hoy ninguna corriente medianamente asentada está excluida de los Congresos. En esos espacios coexisten, se pelean y se ponen de acuerdo los representantes de la pluralidad que es natural en un país masivo, contradictorio y desigual como el nuestro. Pero, claro, no hay bien que mal no genere. Y como siempre es más difícil forjar acuerdos entre organizaciones que tienen idearios diferentes que cuando uno se pone de acuerdo con uno mismo, surge y se reproduce una nostalgia por la eficacia que tenía el sistema de partido hegemónico: aquellos años en los cuales la voluntad del presidente era la del Congreso, la de los medios, la de la Nación”.²³

En esta segunda dirección, el entonces Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, hizo pública una propuesta que fue secundada por un grupo importante de legisladores de su partido (el Partido Revolucionario Institucional) que gobernó a México durante setenta años. Su propuesta tenía dos ejes simples y claros: a) restablecer la llamada cláusula de gobernabilidad o b) “eliminar el límite de 8 puntos porcentuales a la sobrerrepresentación legislativa” que desde 1996 existe en la legislación mexicana para impedir que un partido que haya obtenido una amplia mayoría en las elecciones distritales (300 en México) obtenga una representación por la vía de los diputados plurinominales (200 curules). Como ha explicado el propio Woldenberg, de aprobarse la propuesta de Peña Nieto, “la cláusula de gobernabilidad daría al

²³ Woldenberg, J., “Mayoría Artificial”, en *Reforma*, 25 de marzo de 2010.

partido que lograra una mayoría relativa del 35 por ciento de los votos la mayoría absoluta de los escaños”.²⁴ De esta manera se distorsionaría totalmente la representación política “porque con ella sucedería que una minoría, por mandato de ley, se convierte en mayoría, mientras las mayorías se transforman en minoría”. Vale la pena ejemplificarlo siguiendo al mismo autor: “un partido con el 35 por ciento de los votos acabaría teniendo, por lo menos, el 51 por ciento de los diputados, mientras que el 65 por ciento de los votos no podrían tener más del 49 por ciento de los escaños”. Ello podría conducir a situaciones absurdas porque, como señala el propio Woldenberg: “supongamos que un partido obtiene el 37 por ciento de los votos y otro el 34. El primero tendría la mayoría absoluta de diputados (un premio de más de 13 puntos porcentuales) y el segundo acabaría con un porcentaje de legisladores muy por debajo de 34”. Para colmo, “la propuesta asume que el partido con mayor votación para la Cámara de Diputados siempre sería el del candidato presidencial ganador, pero no tiene por qué ser así”. En paralelo –y en la misma dirección– gravita la propuesta de eliminar el límite de 8 por ciento de sobrerrepresentación. Ello porque como advierte Woldenberg: “Para quienes aspiramos a una fórmula que traduzca de la manera más exacta votos en escaños esa cláusula no es un límite sino un premio a la mayoría”.

Esa iniciativa tiene la mirada puesta en el pasado y aspira a lograr la conformación de mayorías a expensas de la pluralidad política nacional. Se inspira en una fórmula que fue introducida en la legislación mexicana con una reforma electoral de 1989-1990 y que otorgaba al partido que hubiese obtenido por lo menos el 35 por ciento de los votos, el 50.1 por ciento de los escaños, y dos diputados más por cada punto porcentual por encima del 35. Esa cláusula –pocos años después– fue removida por su artificialidad y por las distorsiones que creaba a expensas de la pluralidad democrática.

En sentido contrario otras voces han decidido apostar por cambios más ambiciosos y creativos. Han decidido –para seguir la lógica de las tesis de Zambrano– apostar por el futuro. En esa dirección han propuesto considerar el reemplazo del régimen presidencialista por un sistema parlamentario de tipo europeo. Esta propuesta ya ha sido desarrollada por el Instituto de Estudios para la Transición Democrática²⁵ y cuenta con el apoyo de algunos estudiosos²⁶ quienes se han dado a la tarea de colocar el tema como una alternativa en el

²⁴ La propuesta fue publicada en un artículo del periódico *El Universal* el día 17 de marzo de 2011 firmado por el propio gobernador.

²⁵ Cfr. El documento, “Equidad y Parlamentarismo” editado por ese instituto ciudadano disponible en: http://webkreator.com.mx/IETD/equidad_parlamentarismo.html

²⁶ Pienso de manera destacada en Diego Valadés, Agusín Basave, Sergio López Ayllón, Miguel Carbonell, Ma. Amparo Casar y José Antonio Caballero.

contexto de los debates de la misma Reforma del Estado. Ante la incertidumbre política del presente y la incapacidad de los Gobiernos para atender los retos que la realidad impone —haciéndose cargo de los problemas que impone la pluralidad a la adopción de decisiones—, la propuesta ofrece respuestas en dos direcciones: a) constituye una iniciativa que apuesta por la consolidación del régimen democrático en el país porque fomenta e institucionaliza la pluralidad; b) se erige como una opción democrática para lograr gobernabilidad eficiente porque supone alinear la agenda política de una mayoría parlamentaria con el programa de gobierno en turno. Obviamente, una reforma en esta dirección, requiere del fortalecimiento de otras instituciones de garantía del equilibrio entre los poderes y los derechos de las personas como el Tribunal Constitucional, las instituciones de transparencia, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos²⁷ pero, a diferencia de la idea impulsada por el exgobernador del Estado de México, tiene la mirada hacia delante.

Ambas propuestas comparten una preocupación y un diagnóstico pero la primera dobla hacia el pasado autoritario y la segunda, en cambio, se perfila hacia un futuro democrático. Nadie niega la crisis política que se vive en el país pero ofrece soluciones sensiblemente distintas para enfrentarla.

VII.

El segundo tema es quizá más delicado y más emblemático. Tiene que ver con las definiciones para atender y superar la crisis de seguridad que ha provocado más de 50,000 muertes violentas en menos de seis años (ofrezco esta cifra aproximada teniendo en cuenta los cálculos de diferentes fuentes para un periodo que va desde 2006 hasta 2011). Apenas parece necesario subrayar la magnitud del drama humano y social que ello conlleva. Tampoco considero necesario aportar datos para demostrar que esta situación ha generado miedo, desconcierto y desasosiego en la ciudadanía. Lo que sí conviene advertir es que esos sentimientos pueden ser explotados para impulsar medidas draconianas desde el Estado y suelen ser refractarios a los discursos que insisten en la vía de los procedimientos legales y los derechos humanos de las víctimas y de los victimarios. En ambas direcciones se han desplegado agendas que ofre-

²⁷ No hago referencia a las instituciones estatales de transparencia ni a las comisiones locales de derechos humanos porque estoy convencido de que —sin que ello suponga una lesión para el federalismo— deberían de desaparecer. En estas materias —como en el tema de la auditoría del gasto público— lo mejor es apostar por instituciones de carácter nacional.

cen un porvenir muy diferente a los mexicanos. De nuevo, ambas rutas comparten un diagnóstico general y se hacen cargo de una crisis pero, también de nueva cuenta, una de ellas mira hacia el autoritarismo y la otra voltea insistente hacia el constitucionalismo democrático. Lo preocupante es que ambas agendas ya encontraron cabida —mediante una reforma constitucional en 2008 que las enquistó de manera simultánea— en el ordenamiento jurídico mexicano.

Los ejes que conducen a esa disyuntiva constitucionalizada tienen matriz clásica —se trata del viejo dilema entre orden y libertad— y, para el caso concreto, ha sido delineado por Sergio García Ramírez de la siguiente manera:

“Después del aparente predominio —siempre asediado— del sistema penal democrático, hemos caído en una paulatina, evidente y peligrosa dispersión del sistema penal (...) Tenemos y padecemos un derecho penal y procesal penal doble: el que heredó las mejores tradiciones seculares, los más favorables auspicios filosóficos-políticos, y el que comienza a acumular, en su propio patrimonio, los antiguos temores pendientes, los viejos enconos repuestos, los métodos de entender y hacer justicia que supusimos archivamos. Esto sucede en México, desde hace por lo menos dos lustros (...), y lo mismo acontece, desde hace tiempo, en el mundo entero”.²⁸

En este mismo texto he tenido ya oportunidad de hablar de lo que supuso Guantánamo y el régimen de excepción impulsado por la Administración Bush —en Estados Unidos y en el mundo entero— para perseguir (y supuestamente derrotar) al terrorismo. Ese modelo, inspirado en la lógica del derecho penal máximo y de la excepcionalidad permanente contrasta radicalmente con la apuesta moderna del derecho penal mínimo, la presunción de inocencia y los procedimientos criminales como ruta para enfrentar y derrotar a la violencia. Pues bien, en su núcleo, el debate que enfrentamos en México es el mismo: por un lado está la agenda autoritaria del derecho penal del enemigo²⁹ que coloca al poder y al uso de la fuerza por encima del derecho y los derechos y, por el otro, el derecho penal ilustrado y garantista que apuesta por la prevención, los procedimientos, la oralidad y los derechos humanos.

²⁸ García Ramírez, S., “La Reforma del Proceso Penal. Riesgos y Desafíos” disponible para consulta en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2680/15.pdf>

²⁹ Cfr. Entre otros, la obra citada por el propio Sergio García Ramírez, de Günther Jakobs, “Derecho penal del ciudadano y derecho penal del enemigo” en Jakobs, G., Polaino Navarrete, Miguel, *El derecho penal ante las sociedades modernas (dos estudios de dogmática penal y política-criminal)*, Flores Editor y Distribuidor, México, 2006, pp. 41 y ss.

Se trata de dos agendas complejas que —en su lógica y no necesariamente en su sistema— abarcan políticas criminales para enfrentar desafíos muy diversos que van desde la criminalidad ordinaria hasta el crimen organizado e involucran a instituciones de procuración e impartición de justicia así como al sistema penitenciario. Por lo mismo no pretendo reconstruirlas en este espacio. Lo único que me propongo es evidenciar sus coordenadas generales y su oposición radical para mostrar —de nueva cuenta— la brecha que separa a los proyectos que algunas minorías políticas intelectuales están delineando para el México del mañana.

Por un lado está la agenda de quienes buscan un régimen de excepcionalidad —que en realidad no lo es tanto porque tiende a ser permanente— para enfrentar el desafío de la criminalidad. Esta alternativa se inspira en la lógica ya enunciada del derecho penal del enemigo y busca potenciar al poder punitivo del Estado por encima de los límites que le impone el paradigma garantista del Estado constitucional de derecho. Detenciones sin órdenes de aprensión, medidas cautelares sin los debidos controles judiciales, arraigos prolongados, penas elevadas (en el extremo la pena de muerte) etcétera, constituyen el eje programático de esta línea autoritaria de pensamiento. Y no se trata —conviene decirlo de inmediato— de una agenda propia sólo de los actores que se encuentran en posiciones de Gobierno (o que aspiran a estarlo) sino que es un proyecto que tiene un arraigo social relevante. Ello no debe sorprendernos pero sí preocuparnos. En la historia de muchas regresiones autoritarias ha sido una triste constante los llamados a la “mano dura” por parte de las clases medias y de quienes sucumben intelectualmente ante el desconcierto. De hecho, en el caso mexicano, del lado de esta agenda militan algunos de los líderes sociales del movimiento de víctimas de la delincuencia en el país.³⁰ Sus voces y las de los políticos que las representan —algunos desde el Gobierno y otros desde diversas fuerzas políticas— dan forma a una amalgama en la que se entrelazan, por un lado, la indignación y el miedo y, por el otro, la ambición y las convicciones autoritarias.

Por el otro lado está la ruta trazada por quienes promovieron en México la reforma penal para implementar un sistema acusatorio basado en el principio de la presunción de inocencia y en la implementación de juicios orales en el país. Académicos y activistas que encontraron eco en una parte de la clase política y lograron impulsar una reforma constitucional prometedoras en 2008 que se vio coronada por otra reforma en junio de 2011 en materia de derechos humanos. El eje es fácil de imaginar: prevención e investigación

³⁰ Es el caso, con algunos matices entre las posiciones de cada uno de ellos, de Isabel Miranda de Wallace, Alejandro Martí, María Elena Morera.

como regla; castigo penal como excepción. En medio, como núcleo infranqueable, los derechos humanos de las personas –víctimas o victimarios que sean– y, como garantía, juicios orales ante juzgadores profesionales e imparciales. Toda una agenda ambiciosa que hace suya la máxima de que a los enemigos del derecho se les debe combatir con más derecho y más derechos y que planta cara a la violencia del presente con una promesa de paz hacia el futuro.

La disyuntiva es radical y no existe mediación posible. Se trata sin exageraciones de dos concepciones del mundo social diametralmente opuestas en las que las variables del orden y la seguridad, por una parte, y los derechos y las libertades, por la otra, se acomodan y jerarquizan de manera invertida. Para la agenda autoritaria el orden es un valor que desplaza a la libertad y, por lo mismo, promueve atajos legales para desvincular al poder punitivo del Estado de los límites que le imponen los principios jurídicos, los derechos humanos y las instituciones liberales (típicamente la separación de los poderes); para la agenda constitucionalista la (igual) libertad es el valor que ofrece legitimidad a todo el sistema estatal y, por lo mismo, debe ser el primero que debe salvaguardarse mediante una protección normativa e institucional rigurosa. Un debate surgido en el año 2011 –en torno a un conjunto de propuestas de reformas a la ley de seguridad nacional–³¹ es el crisol de este desencuentro.

Por un lado, el Gobierno Federal –en coordinación con algunos diputados del PRI y, por supuesto, también de su propio partido, el PAN– ha impulsado una reforma que se alimenta de la misma lógica que el régimen de excepción constitucionalizado para enfrentar la delincuencia organizada y aterriza en la propuesta de crear figuras sin anclaje constitucional –como la “Declaración de afectación a la seguridad interior”– para que el Presidente de la República, utilizando al ejército, pueda controlar la seguridad de territorios enteros. Se trata de una especie de “estado de sitio” en el que la dispersión del derecho penal y la suplantación de las autoridades policíacas por el ejército, en los hechos, constituyen un golpe de Estado a la vigencia constitucional. No sólo porque la entrada en vigor de esta figura –en caso de que fuera aprobada– pondría en riesgo a la vigencia de las garantías constitucionales que protegen el libre tránsito, la privacidad y la libertad fundamental –principalmente– sino porque supone abrir una ruta paralela a la que establece la propia Constitución para atender los casos de emergencia (Art. 29). Ello sin considerar que desde el año 2006 en el que se incrementó la presencia

³¹ Un ordenamiento promulgado el 31 de enero de 2005 en uso de una facultad constitucional que se había otorgado al Congreso de la Unión apenas el 5 de abril de 2004.

del ejército en las calles han aumentado de manera consistente las quejas por violaciones de los derechos humanos.³²

En contrapartida, algunas voces e instituciones —de manera destacada la Universidad Nacional Autónoma de México— se han pronunciado por una estrategia de seguridad que tenga presente a la justicia y aborde la crisis en la materia desde una perspectiva amplia y democrática. Colocando a los derechos humanos como columna principal, las iniciativas que se oponen a la propuesta del presidente Calderón (y de los diputados del PRI), se proponen políticas sociales orientadas a la inclusión social y se les complementa con iniciativas institucionales específicas en el área de la seguridad: autonomía del Ministerio Público, profesionalización de la policías en materia de prevención e investigación, reestructuración del sistema penitenciario, entre otras. De esta manera se intenta normalizar la agenda de seguridad y justicia para evitar que las excepciones —como la militarización— se vuelvan permanentes. Con una lógica garantista que privilegia la prevención y el combate a la impunidad sobre el uso de la violencia estatal y sobre la demagogia penal (por ejemplo, mediante la inflación de las penas). Se trata sin duda de una apuesta más ambiciosa que se opone a las reformas propuestas a la Ley de Seguridad Nacional porque está orientada por la lógica de los poderes limitados y las libertades protegidas.

VIII.

Son muchos los temas en los que podría documentarse la agenda partida de los mexicanos y las fracturas —no necesariamente bicéfalas— de las concepciones que han venido madurando ante la crisis del presente. Quizá lo único compartido es el sentimiento de desconcierto, desazón e incertidumbre. Algo, conviene recordarlo, que compartimos con las mujeres y los hombres de nuestro tiempo asentados prácticamente en todos los rincones del planeta. Las diferencias están en las particularidades sociales, económicas, políticas, culturales, etcétera, de cada sociedad pero la constante es la misma: un vaciamiento del presente que nubla los trazos del futuro.

³² Entre 2006 y 2009 la CNDH emitió 40 recomendaciones acreditando violaciones de los derechos humanos a cargo de militares; a principios de 2011 la propia CNDH sostuvo haber recibido cerca de 1500 quejas por violaciones de derechos humanos en contra de la SEDENA y 500 en contra de la Marina. Cfr., Nerio Monroy, Ana L., “La militarización de la seguridad pública y su impacto en los derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad”, en DEFENSOR, 08, agosto 2011, p. 20.

Pero, precisamente por ello, existe la posibilidad de optar y la definitiva necesidad de decidir. En ese acto de elegir y en la tarea de ejecutar nuestras opciones seleccionadas también reside la diferencia porque está en juego lo que pasará pero también se define lo que somos y seremos como personas y como sociedades. No es verdad que es lo mismo el autoritarismo que la democracia ni el constitucionalismo de los derechos que el estado de excepción y de violencia incrustado en la lógica del derecho penal del enemigo. Y, entonces, no es verdad que se haya acabado el oxígeno para los proyectos de futuro ni que la historia sea un cuento fatal con un final preconcebido. Podemos optar y, en la medida en la que podamos hacerlo, tendremos la responsabilidad de moldear nuestro tiempo histórico. Por más —como diría Zambrano— que este tiempo y esta historia nos repugnen. O, incluso, precisamente por ello. La responsabilidad de abrir una senda al futuro recae en la generación del presente.

En esta dirección, me parece, que la agenda que merece la pena abrazar y defender es la misma que ya había sido trazada —al menos— desde el término de la Segunda Guerra Mundial: los derechos humanos y la democracia. El proyecto axiológico y político que inspiró al constitucionalismo democrático de posguerra sigue siendo el arreglo institucional más ambicioso para transformar a nuestras sociedades en clave igualitaria y libertaria. En ese nivel —me parece— no hace falta apostar por la creatividad. En donde nos está faltando inventiva y arrojo es en la búsqueda de las políticas concretas y medidas prácticas que hagan efectiva esa agenda programática. Todo un desafío para el intelecto y para la política. Un reto para nuestra generación.

Cuando leí el panfleto de Stéphane Hessel, *Indignaos*,³³ publicado originalmente en 2010, que inspiró las movilizaciones sociales en España y otras partes de Europa en el verano de 2011, me llamaron la atención, sobre todo, tres cosas: que un hombre de 93 años se preocupara por el presente y pensara en el futuro —estoy convencido de que el porvenir pertenece a la no violencia, a la conciliación de las diferentes culturas—³⁴; el grado de compromiso cívico que lo inspiraba —“(el hombre) debe comprometerse en nombre de su responsabilidad como persona humana”—³⁵ y; sobre todo, los resortes de su voz indignada —“la inmensa distancia que existe entre los muy pobres y los muy

³³ Hessel, S., *Indignaos*, Destino, Barcelona, 2011. La versión original en francés es de 2010. Al texto lo siguió la publicación de una entrevista publicada en el volumen (casi un cuadernillo) del mismo autor *Comprometeos* publicado en 2011 (Destino, Barcelona, 2011).

³⁴ Hessel, S., *op. cit.*, p. 40.

³⁵ *Op. cit.*, p. 28.

ricos, que no para de aumentar” y “los derechos humanos y la situación del planeta”.³⁶ Con mucho sentido común y pocas pretensiones filosóficas, un hombre casi centenario, decidió recordar a las minorías progresistas del presente el eje programático más prometedor hilvanado por las minorías progresistas del pasado:

“Hay que comprender que la violencia da la espalda a la esperanza. Hay que dotar a la esperanza de confianza, la confianza en la no violencia. Es el camino que debemos aprender a seguir. (...) Para conseguirlo, hay que basarse en los derechos, cuya violación, cualquiera que sea el autor, debe provocar nuestra indignación. No cabe transigir respecto a estos derechos”.³⁷

Creo que en esas palabras simples y concretas –accesibles para cualquiera que esté dispuesto a desafiar su propio desconcierto– se encuentra anidado todo un proyecto de futuro, para México y para el mundo.

IX. Bibliografía

- Becerra, R., Salazar, P. & Woldenberg, J. (2011). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones partidos y reformas* (4ª ed.). Ciudad de México: Cal y Arena.
- Bobbio, N. (2007). Promesas no mantenidas de la democracia. *El futuro de la democracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Córdova, L. & Salazar, P. (2005). *Política y derecho. (Re)pensar a Bobbio*. Ciudad de México: Siglo XXI - UNAM.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- García Ramírez, S. (2007, 15 de marzo). *La reforma del proceso penal. Riesgos y desafíos*. Recuperado de <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2680/15.pdf>
- Garzón Valdés, E. (2004). *Calamidades*. Barcelona: Gedisa.
- Hessel, S. (2011). *Indignaos*. Barcelona: Destino.
- (2011). *Comprometeos*. Barcelona: Destino.
- Ignatieff, M. (2005). *El mal menor*. España: Editorial Taurus.

³⁶ *Op. cit.*, p. 32.

³⁷ *Op. cit.*, p. 43.

- (2003). *Human Rights as Politics and Idolatry*. Reino Unido: Princeton University Press.
- (2007, 6 de agosto). Bush debe decidir y pronto. *The New York Times*, citado de la edición electrónica de El País.
- Instituto de Estudios para la Transición Democrática. (2010). *Equidad social y parlamentarismo*. Recuperado de http://webkreator.com.mx/IETD/equidad_parlamentarismo.html
- Jakobs, G. (2006). Derecho penal del ciudadano y derecho penal del enemigo. En Jakobs, G. & Polaino Navarrete, M. *El derecho penal ante las sociedades modernas (dos estudios de dogmática penal y política-criminal)*. Ciudad de México: Flores Editor y Distribuidor.
- Merino, M. (2003). *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Miranda Camarena, A. J. *Iniciativa de reforma electoral*. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/sufragio/cont/1/art/art5.pdf>
- Nerio Monroy, A. (2011, agosto). La militarización de la seguridad pública y su impacto en los derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad. *DEFENSOR*, 08, p. 20.
- Preterrossi, G. (2004). *L'Occident contro se stesso*. Roma/Bari: Larteza.
- Salazar, P. *Progreso y progresismo*. Recuperado de <http://www.fundacionequipo.org/progreso-y-progresismo-0>
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Ciudad de México: Editorial Taurus.
- Woldenberg K., J. (2007). *La próxima reforma electoral*. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/247/pr/pr7.pdf>
- (2010, 25 de marzo). Mayoría artificial. *Periódico Reforma*. Ciudad de México.
- Zambrano, M. (1988). *Persona y democracia*. Barcelona: Anthropos.